

CUESTIONES DE MORFOSINTAXIS HISTÓRICA DEL GÉNERO

MARÍA ROSA VILA
Universidad de Barcelona

INTRODUCCIÓN

Como tantos otros cambios lingüísticos de la lengua española, la evolución de la categoría de género de los elementos léxicos nominales del español tiene su fundamento en el latín vulgar y más concretamente en los estados de lengua que antecedieron a la formación de las lenguas romances. La evolución del género tuvo lugar en el latín tardío¹, etapa en la que más cambios se produjeron en la estructura de la lengua latina.

En esta comunicación pretendemos examinar algunas cuestiones relacionadas con la evolución del género en el sustantivo latino hasta la etapa prerromance, con el objetivo concreto de explicar la capacidad de expresión formal del género en un gran número de sustantivos de la lengua española caracterizados con el rasgo de sexo.

En el sustantivo español, a través de su historia, se ha configurado un subsistema de elementos caracterizado por la existencia de pares que se oponen por los rasgos de **género** —masculino/femenino—, de **sexo** —'macho'/'hembra'—² y por la **terminación** «no **-a/-a**»³ (*vecino/vecina, patrón/patrona, dependiente/dependienta*). La eficiencia de esta estructura se verifica en el continuo y creciente proceso de creación léxica de nuevos sustantivos femeninos con rasgo 'hembra' a partir del sustantivo masculino, mediante la adición de la terminación **-a**, característica del femenino, a los significantes de género masculino acabados en consonante o mediante la sustitución, en los acabados en vocal, de **-o** o **-e** por **-a**.

¹ La que va desde el siglo II hasta que el latín deja de ser una lengua hablada (600-800). Cfr. P. QUETGLAS, *Elementos básicos de filología y lingüística latinas*, Barcelona, 1985, páginas 164-165.

² El primer rasgo de estas dos oposiciones que caracterizan cada par de sustantivos constituye el miembro no marcado de la oposición. El masculino incluye el femenino en ciertos contextos, así como el rasgo macho no excluye el de hembra (cfr. M.^a ROSA VILA, «Sobre el sustantivo masculino con rasgo de sexo», *Anuario de Estudios Filológicos*, XII, 1989, pág. 313).

³ El rasgo definido como terminación en «no **-a**» incluye las terminaciones en **-o**, en **-e** y en consonante.

No puede aplicarse tal descripción a los sustantivos latinos de los textos clásicos. Cuando nace el castellano, es posible ya la descripción de la característica formal de género en muchos sustantivos con rasgo de sexo, aunque de modo más limitado que en etapas posteriores. La hipótesis que vamos a sustentar en esta comunicación es la de que en la lengua latina vulgar de época tardía se sentaron algunos de estos principios que hasta hoy caracterizan al español. Los factores del sistema lingüístico latino que condicionaron este cambio fueron la pérdida de la declinación latina y la pérdida del género neutro, así como el mayor uso de adjetivos recategorizados en sustantivos y el incremento de la particular pronominal *ille* junto a adjetivos.

I. ESTRUCTURA DEL SINTAGMA NOMINAL LATINO; CONSECUENCIAS DE LA PÉRDIDA DE LA DECLINACIÓN Y DEL NEUTRO

Los estudios filológicos sobre la lengua latina, especialmente los aplicados a los textos clásicos —todos ellos literarios—⁴ fundamentan la oposición **sustantivo/adjetivo** como categorías del ámbito nominal sobre la clasificación tradicional de base nocional. Tal oposición se ha visto confirmada por la diferente caracterización morfológica de cada una de estas dos categorías:

A) El adjetivo latino presenta moción de género⁵, pudiendo manifestar en muchas voces hasta una triple oposición, masculino/femenino/neutro (*bonus, bona, bonum; alacer, alacris, alacre*)⁶.

B) El adjetivo, en latín, normalmente expresa los grados comparativo y superlativo a través de formas sintéticas con morfología adjetiva, mediante sufijos derivativos aplicados al mismo tema del adjetivo en grado positivo⁷.

C) El género del sustantivo latino es un rasgo inherente que se expresa en la concordancia con los elementos adyacentes del sintagma nominal capaces de actualizar dicho morfema⁸.

Adjetivo y sustantivo presentan en común la flexión casual. Tal capacidad de flexión y la falta de oposición en la moción de género en muchos adjetivos declinables por la tercera declinación (*vetus*) determinan la existencia de adjetivos que tienen morfología idéntica a la del sustantivo. Incluso aquellos adjetivos de la tercera que presentaban la oposición **no neutro/neutro** (*fortis, -e*) o

⁴ Cfr. la representación esquemática de la evolución del latín literario en su aproximación y alejamiento al latín (vulgar) que establece P. QUETGLAS, en *Elementos básicos...*, ob. cit., página 173.

⁵ Dice H. URRUTIA-M. ALVAREZ que, en latín, «es en esta categoría morfológica donde se dan las mayores diferencias entre el sustantivo y el adjetivo» [en *Esquemas de morfosintaxis histórica del español* (1983), Bilbao, 1988², ed. innovada y ampliada, pág. 75].

⁶ El número los adjetivos declinables por la tercera declinación con triple flexión de género no superaba la docena.

⁷ Sólo los adjetivos cuya vocal temática iba precedida por otra vocal (*-eus, -ius, -uus*) no hacían el comparativo ni el superlativo por sufijación, sino por perífrasis. Cfr. A. ERNOUT, *Morphologie historique du latin*, París, 1953³, págs. 77-78.

⁸ Existía, sin duda, una tendencia a identificar la primera declinación con el género femenino, y la segunda —sobre todo después de la desaparición del neutro— con el masculino, probablemente por influencia de los adjetivos de tres terminaciones.

la triple oposición **masculino/femenino/neutro** (*acer, -ris, -re*) se convirtieron en adjetivos de una sola terminación al perderse el género neutro⁹. Establecer la categoría de adjetivo de tales palabras sólo es posible a través del criterio sintáctico de la función complementaria, secundaria o adyacente —propia de los adjetivos—, o por el criterio lógico-semántico de la función predicativa.

Pero son muchos los adjetivos latinos que se oponían por el género¹⁰. Los adjetivos declinables por la primera y segunda declinación —que oponían **masculino/femenino/neutro** en la época clásica— continuaron manteniendo la oposición **masculino/femenino** al desaparecer el neutro¹¹; con la pérdida de la flexión de caso, tal oposición quedó ligada exclusivamente a las vocales *-o/-a-*, elemento final del tema¹².

Por consiguiente, puede afirmarse que el morfema de género que opone **masculino/femenino** por medio de *-o/-a-* es una característica específica de algunos adjetivos latinos¹³. Y puede hablarse de característica específica del adjetivo por la poca productividad de la forma *-o-* para caracterizar los sustantivos masculinos frente a los en *-a-* de los femeninos con idéntica raíz. Los ejemplos que se recogen en época clásica son escasos (*filius/filia, deus/dea, dominus/domina, lupus/lupa*, etc). Bassols considera que «la falta de sufijos especializados o, mejor dicho, la aplicación poco consecuente de los que existen explican la persistencia de la heteronimia, o sea, el uso de palabras distintas para señalar las diferencias de sexo»¹⁴.

La especificidad de *-o* y *-a-* para oponer **adjetivos masculinos/adjetivos femeninos** trascendió a algunos adjetivos de una sola terminación (*Foresia serva, Ventiponensia, Romulensia*)¹⁵ y también a algún sustantivo de la segunda, tercera y cuarta declinación (*hospita*¹⁶ formado sobre el masculino *hospes, -itis*; *sacerda* formado sobre *sacerdos, -otis*; *socra*, sobre *socrus, -us*); en latín tardío, algunos adjetivos sustituyeron la vocal de apoyo *-e-* de la tercera declinación por una *-o-* y una *-a-*, para formar la oposición de género en adjetivos que no tenían dicha flexión¹⁷. Por consiguiente, en el adjetivo, la oposición de género masculino/femenino continuaba correspondiéndose con la oposición *-o/-a-* que actuaba junto al morfema de caso, mientras éste se

⁹ Masculino y femenino igualaron el nominativo singular, único caso de la declinación que les diferenciaba. Cfr. M. DÍAZ Y DÍAZ, «El latín de la Península Ibérica: rasgos lingüísticos», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, 1967, pág. 72, y M. ALVAR-B. POTTIER, *Morfología histórica del español*, Madrid, 1983, págs. 78-79.

¹⁰ Véase la descripción que presenta H. FUGIER, en «Le syntagme nominal en latin classique», *La Linguistique*, IX, 1, 1973, págs. 215-216.

¹¹ Pérdida generalizada ya en los siglos V y VI; los textos no literarios de los siglos VII y VIII han sustituido el neutro en *-um* por la forma correspondiente al masculino, en *-us*. Cfr. B. LÖFSTEDT, *Studien über die Sprache der langobardischen Gesetze, Beitrag zur frühmittelalterlichen Latinität*, tesis de Upsala, 1961, págs. 230-233; V. VÄÄNÄNEN, *Introduction al latin vulgaire*, París, 1963, pág. 109.

¹² Cfr. A. ERNOUT, *Morphologie...*, *ob. cit.*, págs. 11-13.

¹³ Cfr. A. MEILLET, *De quelques innovations de la déclinaison latine*, París, 1906, págs. 10-13.

¹⁴ M. BASSOLS, *Sintaxis latina*, I, Madrid, 1983, pág. 18.

¹⁵ Ejemplos tomados de M. DÍAZ Y DÍAZ, «El latín...», *art. cit.*, pág. 174.

¹⁶ Sustantivo femenino ya documentado en época clásica en CÍCERÓN y VIRGILIO.

¹⁷ Cfr. M. DÍAZ DÍAZ, «El latín...», *art. cit.*, pág. 174.

conservó. Esta oposición se reprodujo en unos pocos sustantivos latinos con rasgo de sexo en su significado denotativo; a partir del sustantivo masculino o de género común se forma un sustantivo femenino. Con una diferencia respecto del adjetivo: en éste, *-a-* se opone a *-o-*; en el sustantivo, el femenino en *-a-* se opone al masculino en *-o-* o en *-e-*. El morfo del adjetivo femenino *-a* determina que el sustantivo con rasgo de sexo actualice el rasgo específico 'hembra', cuando los significantes de los sustantivos que se oponen por el rasgo de sexo sólo se diferencian por la declinación (la primera para los femeninos, la segunda y la tercera para los masculinos). Es el primer paso de un largo camino en el que *-a* será la terminación del femenino, frente a cualquier otra terminación que caracterizará al masculino, en los pares de sustantivos que se opongan por los rasgos de género y de sexo, y por su terminación, una vez desaparecida la declinación.

II. SUSTANTIVACIÓN DE ADJETIVOS EN LATÍN CLÁSICO Y POSTCLÁSICO

La diferente caracterización que puede establecerse entre la mayoría de sustantivos y adjetivos latinos no va en detrimento de lo que presentan en común ambas clases de palabras. La flexión casual del sustantivo y del adjetivo es coincidente caso por caso. Tantas coincidencias formales facilitan que sustantivos y adjetivos puedan modificar su función en el discurso. Los estudiosos de la lengua latina coinciden en el análisis de procesos de sustantivación y adjetivación cuando se produce el paso de una categoría a otra¹⁸. El apartado dedicado a la sustantivación es de mayor complejidad que el de la adjetivación dado que es «más frecuente... el caso de que primitivos adjetivos se conviertan en sustantivos en forma más o menos permanente»¹⁹; transformación, por otra parte, acorde con los principios de formación de léxico nuevo en las lenguas indoeuropeas, en las cuales «los sustantivos históricamente considerados no son generalmente otra cosa que adjetivos»²⁰.

La sustantivación en latín²¹ se produce en circunstancias muy concretas: cuando el sustantivo que se quiere determinar con mayor precisión por medio de un adjetivo encierra un concepto muy general, puede haber deleción del sustantivo²²; es preciso que se desprenda fácil y claramente tal concepto del

¹⁸ J. B. HOFMANN, *Lateinische Umgangssprache*, Heidelberg, 1926, págs. 455 y 458; F. SOMMER, *Vergleichende Syntax der Schulsprachen*, Leipzig, 1925, pág. 3; K. BRUGMANN, *Gundriss der vergleichenden Grammatik der indogermanischen Sprachen*, II, 2, pág. 657; A. DRAEGER, *Historische Syntax der lateinischen Sprache*, I, págs. 44-59 y 668; W. MEYER-LÜBKE, *Grammaire des langues romanes*, París, 1890-1906, III, párr. 122; R. KÜHNER y F. HOLZWEISSING, *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*, Hannover, 1912-14², reimpres., Olms, 1966, págs. 222-223; M. BASSOLS, *Sintaxis latina*, I, *ob. cit.*, páginas 171-174; II, pág. 26.

¹⁹ M. BASSOLS, *Sintaxis...*, I, *ob. cit.*, pág. 171; cfr. E. LÖFSTED, *Late latin* (1959), que cito por la traducción italiana de G. ORLANDI, *Il latino tardo*, Brescia, 1980, pág. 171.

²⁰ M. BASSOLS, *Sintaxis...*, *ob. cit.*, pág. 161.

²¹ Para la clasificación de los tipos de sustantivación sigo la doctrina establecida por R. KÜHNER y F. HOLZWEISSING, *Ausführliche...*, *ob. cit.*, págs. 222-233. Véanse también H. FUGIER, «Le syntagme nominal...», *art. cit.*, págs. 212-269; C. ARIAS ABELLÁN, «La sustantivación del adjetivo latino», *Estudios Humanísticos*, 8, 1986, págs. 79-85.

²² Es la sustantivación por transferencia de la que habla BASSOLS y que C. ARIAS ABELLÁN explica en «La sustantivación...», *art. cit.*, pág. 81.